

**JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO
LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ**
NIT. 809.001.875
NO DEJE CORRER INÚTILMENTE EL AGUA Y EMPLÉELA SÓLO CUANDO SEA NECESARIO

Ibagué, 11 de marzo 2019



No 2019-529-022244-2

Asunto: INFORME 02 ACUERDO D Destino: SUPERINTENDENCIA DEL
Fecha Radicado: 12/03/2019 16:27:33 Usuario Radicador: NNONSOQUE
Remitente: (EMP) JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO
Consulte el estado de su trámite en nuestra página - www.superservicios.gov.co
Bogotá D.C. Cra 18 No 84-35, Tel. 6913005

Doctora
BIBIANA GUERRERO PEÑARETTE
Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
BOGOTA. D.C

**REF: INFORME 02 – ACUERDO DE GESTION SUSCRITO ENTRE LA JUNTA
ADMISTRADORA DEL ACUEDUCTO LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA-
ACUAGAVIOTA Y LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS.**

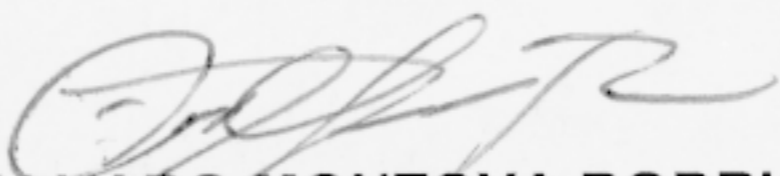
Respetada Doctora, un cordial saludo.

Atentamente nos permitimos presentarle el **INFORME 02** del **ACUERDO DE GESTION SUSCRITO ENTRE LA JUNTA ADMISTRADORA DEL ACUEDUCTO LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA-ACUAGAVIOTA Y LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**, con corte al **10 DE MARZO DEL 2019**, como se estableció en este.

Para el efecto, adjuntamos la **MATRIZ DE SEGUIMIENTO**, donde se relacionan las actividades y las acciones adelantadas en los diferentes componentes. Y los anexos de evidencia en desarrollo de estos.

Agradecemos de manera especial la atención al presente y estaremos atentos a adicionar la información complementaria respectiva.

Cordialmente,


ALVARO MONTOYA RODRIGUEZ
C.C.N°93.399.297
Representante Legal

CARRERA 2 N° 15-11 TELÉFONO: 2719395 – IBAGUÉ
VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
AGUA QUE NO HAS DE BEBER NO LA DEJES CORRER

1157

JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO
LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ
NIT. 809.001.875
NO DEJE CORRER INÚTILMENTE EL AGUA Y EMPLÉELA SÓLO CUANDO SEA NECESARIO

JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA

INFORME 02 ACUERDO DE GESTIÓN

Ibagué, 09 de marzo de 2019

ACUERDO DE GESTIÓN - MATRIZ DE SEGUIMIENTO (Anexo 2)
 PRESTADOR: Junta Administradora del Acueducto Local del
 Barrio La Gaviota - AGUAGAVIOTA -
 FASE I: GESTIÓN EMPRESARIAL DEL PRESTADOR

OBJETIVO	ACCIONES	FORMULACIÓN DEL ACUERDO				Mes 01		Mes 02		Mes 03		
		LINEA BASE	Plazo (a partir de la fecha de inicio del Acuerdo de Gestión)	Indicador de Gestión	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA INVERSIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR
I-A GESTIÓN ADMINISTRATIVA												
1. Estructura administrativa y operacional fortalecida												
Contar con herramientas que le permitan fortalecer su gestión empresarial	Definir e implementar una estructura administrativa y operativa que se ajuste a las necesidades de la organización y que obedezca a la estructura de costos y tarifas	Visita mes de febrero	8 meses	Organigrama de la Asociación En cuanto al Reporte al SUI Personal por categoría de empleo, adelantamos el proceso de consolidación de la información para hacer los cargues respectivos.	A cargo del Prestador	NO HUBO INVERSIÓN	50%	50%	10%	60%		
	Contar con un manual de funciones acorde con la estructura organizacional y administrativa de la organización, el cual deberá estar implementado	Visita mes de febrero	8 meses	Las funciones del personal corresponden a las determinadas por la junta directiva. Las del personal directivo corresponden a las incluidas en el estatuto de la Asociación [Anexo 02].	A cargo del Prestador	NO HUBO INVERSIÓN	100%	100%		100%		
	Documento correspondiente al manual de procesos y procedimientos implementado	Visita mes de febrero	8 meses	Se adelanta proceso de estructuración de los manuales de procesos y procedimientos por convenio con la empresa INGECONSUM SAS ESP / UNIVERSIDAD CORUNIVERSITARIA	A cargo del Prestador	NO HUBO INVERSIÓN	10%	10%	50%	60%		
2. Personal certificado en competencias laborales												
Tener el personal certificado en competencias laborales	Adelantar acciones para certificar al personal en competencias laborales y programas de capacitación y asistencia técnica	Visita mes de febrero	8 meses	Los operarios NELSON BOLÍVAR HERRÁN y ROBERTO GUARNIZO CUEVAS, tienen certificados del SENA. Se hicieron nuevas solicitudes al SENA para la asignación de cupos para el próximo curso en competencias laborales para operarios de planta y fontaneros.	A cargo del Prestador	NO HUBO INVERSIÓN	50%	50%	10%	60%		
3. Permisos Ambientales												
Disponer de los permisos ambientales requeridos según las actividades prestadas	Adelantar las gestiones requeridas ante Cortolima para la actualización y/o renovación de la concesión de aguas	Visita mes de febrero	8 meses	Resolución N° 0029 del 06/02/2012 de CORTOLIMA.	A cargo del Prestador	NO HUBO INVERSIÓN	100%	100%		100%		

ACUERDO DE GESTIÓN - MATRIZ DE SEGUIMIENTO (Anexo 2)

PRESTADOR: Junta Administradora del Acueducto Local del Barrio La Gaviota - AGUAGAVIOTA -

FASE I: GESTIÓN EMPRESARIAL DEL PRESTADOR

OBJETIVO	ACCIONES	Mes 04		Mes 05		Mes 06		Mes 07		Mes 08		ANEXO
		PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	
I-A GESTIÓN ADMINISTRATIVA												
1. Estructura administrativa y operacional fortalecida												
Contar con herramientas que le permitan fortalecer su gestión empresarial	Definir e implementar una estructura administrativa y operativa que se ajuste a las necesidades de la organización y que obedezca a la estructura de costos y tarifas											PRESENTADO INFORME 01 [ANEXO 01]
	Contar con un manual de funciones acorde con la estructura organizacional y administrativa de la organización, el cual deberá estar implementado											PRESENTADO INFORME 01 [ANEXO 02]
	Documento correspondiente al manual de procesos y procedimientos implementado											
2. Personal certificado en competencias laborales												
Tener el personal certificado en competencias laborales	Adelantar acciones para certificar al personal en competencias laborales y programas de capacitación y asistencia técnica											ANEXO 01
3. Permisos Ambientales												
Disponer de los permisos ambientales requeridos según las actividades prestadas	Adelantar las gestiones requeridas ante Cortolima para la actualización y/o renovación de la concesión de aguas											PRESENTADO INFORME 01 [ANEXO 04]

ACUERDO DE GESTIÓN - MATRIZ DE SEGUIMIENTO (Anexo 2)
PRESTADOR: Junta Administradora del Acueducto Local del
Barrio La Gaviota - AGUAGAVIOTA -
FASE I: GESTIÓN EMPRESARIAL DEL PRESTADOR

OBJETIVO	ACCIONES	FORMULACIÓN DEL ACUERDO				Mes 01		Mes 02		Mes 03		
		LINEA BASE	PLAZO (a partir de la fecha de inicio del Acuerdo de)	INDICADOR DE GESTIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR
COMPONENTE COMERCIAL FASE I												
1. Contrato de Condiciones Uniformes												
Contar con mecanismos de divulgación del contrato de condiciones uniformes según lo establecido en la normatividad	Soportes de la divulgación del CCU	Visita mes de febrero	2 meses	Publicación en sede de la empresa del CCU para consulta de los usuarios. Disponibilidad de CCU para suministro a usuarios.	A cargo del Prestador	NO HUBO INVERSIÓN	100%	100%				
2. Aplicación marco tarifario												
Dar aplicación al marco tarifario vigente para el cobro de los servicios prestados	Elaborar estudio de costos y tarifas según la Resolución CRA 825 de 2017 modificada por la Resolución CRA 844 de 2018	Visita mes de febrero	8 meses	Estudio de costos y tarifas del servicio de acueducto, elaborado según Resoluciones CRA-825-2017 y CRA 844-2018.	A cargo del Prestador	\$5,000,000	100%	100%				
	Radicación del estudio de costos y tarifas a la CRA	Visita mes de febrero	8 meses	Estudio remitido a la CRA y a la SSPD.	A cargo del Prestador	NO HUBO INVERSIÓN	100%	100%				
	Elaboración de los documentos concerniente al Acto de aprobación de tarifas el cual deberá ser presentando a la entidad tarifaria local para su aprobación.	Visita mes de febrero	8 meses	Actas de aprobación de tarifas por parte de la Junta Directiva	A cargo del Prestador	NO HUBO INVERSIÓN	100%	100%				
	Remisión del estudio de costos y tarifas y del acto de aprobación a la SSPD	Visita mes de febrero	8 meses	A cargo del Prestador	A cargo del Prestador	Definición del prestador	0%	0%	0%	0%		
	Definición de un procedimiento alternativo para la medición del consumo para usuarios no medidos.	Visita mes de febrero	8 meses	A cargo del Prestador	A cargo del Prestador	Definición del prestador	0%	0%	0%	0%		
	Remisión de soportes de la implementación tarifaria	Visita mes de febrero	8 meses	A cargo del Prestador	A cargo del Prestador	Definición del prestador	0%	0%	0%	0%		
	Reporte de información del marco tarifario en el aplicativo dispuesto por la SSPD	Visita mes de febrero	8 meses	A cargo del Prestador	A cargo del Prestador	Definición del prestador	0%	0%	0%	0%		
3. Cumplimiento requisitos de la factura												
Cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Ley 142 de 1994 y Resolución CRA 375 de 2005, que debe disponer la factura	Implementación de factura ajustada a la reglamentación vigente	Visita mes de febrero	8 meses	A cargo del Prestador	A cargo del Prestador	Definición del prestador	0%	0%	0%	0%		
4. Gestión de la cartera												
Contar con mecanismos que le permitan al prestador adelantar acciones persuasivas y coactivas para la recuperación de la cartera	Elaborar e implementar programa de recuperación de cartera	Visita mes de febrero	8 meses	Programa de recuperación de cartera morosa y financiación de deudas aprobado por Junta Directiva, en sesión del 16 de enero de 2019	A cargo del Prestador	NO HUBO INVERSIÓN	0%	0%	100%	100%		
	Contar con información de la cartera por edades y servicio	Visita mes de febrero	8 meses	Relación del estado de cartera morosa	A cargo del Prestador	NO HUBO INVERSIÓN	0%	0%	100%	100%		
	Soporte de las gestiones de recuperación de la cartera	Visita mes de febrero	8 meses	A cargo del Prestador	A cargo del Prestador	Definición del prestador	0%	0%	0%	0%		

ACUERDO DE GESTIÓN - MATRIZ DE SEGUIMIENTO (Anexo2)
 PRESTADOR: Junta Administradora del Acueducto Local del
 Barrio La Gaviota - AGUAGAVIOTA -
 FASE I: GESTIÓN EMPRESARIAL DEL PRESTADOR

OBJETIVO	ACCIONES	FORMULACIÓN DEL ACUERDO				Mes 01		Mes 02		Mes 03		
		LINEA BASE	PLAZO (a partir de la fecha de inicio del Acuerdo de Gestión)	INDICADOR DE GESTIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA INVERSION	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR
COMPONENTE FINANCIERO												
1. Información financiera bajo NIF												
Evidenciar el estado de situación financiera del prestador por medio de la elaboración de estados financieros bajo NIF mediante su reporte al SUI.	Clasificarse de acuerdo con la Resolución SSPD 20141300004095.	Visita mes de febrero	8 meses	Estructuración de estados financieros bajo normas NIF.	A cargo del Prestador	\$7,000,000	60%	60%	20%	80%		
	Ratificar clasificación y reportar ESFA, conciliación patrimonial y revelaciones según el Grupo en que se haya clasificado	Visita mes de febrero	8 meses		A cargo del Prestador		60%	60%	20%	80%		
	Reportar Estados Financieros no comparados según el Grupo en que se haya clasificado	Visita mes de febrero	8 meses		A cargo del Prestador		60%	60%	20%	80%		
	Reportar Estados Financieros Comparados según el Grupo en que se haya clasificado	Visita mes de febrero	8 meses		A cargo del Prestador		60%	60%	20%	80%		

ACUERDO DE GESTIÓN - MATRIZ DE SEGUIMIENTO (Anexo 2)
 PRESTADOR: Junta Administradora del Acueducto Local del
 Barrio La Gaviota - AGUAGAVIOTA -
 FASE I: GESTIÓN EMPRESARIAL DEL PRESTADOR

OBJETIVO	ACCIONES	FORMULACIÓN DEL ACUERDO					Mes 01		Mes 02		Mes 03		Mes 04		Mes 05	
		LINEA BASE	Plazo (a partir de la fecha de inicio del Acuerdo de Gestión)	Indicador de Gestión	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA INVERSION	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR
	Reporte de información al SUI															
	1. Registro y certificación de la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información -SUI-															
Registrar y certificar la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información -SUI-, la cual debe ser reportada conforme los plazos establecidos en la Resolución Compilatoria SSPD 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010.	Mantener permanentemente actualizada la información reportada en el SUI para lo cual definirá un plan de cargue para lograr al final de la fase tener más del 90% de la información requerida, conforme los plazos establecidos en la Resolución Compilatoria SSPD 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010.	Con corte 6 de agosto de 2018, se verificó el estado de cargue al Sistema Único de Información SUI evidenciándose que a la fecha cuenta con 1552 reportes habilitados, de los cuales 887 se encuentran pendientes y 665 fueron radicados, para un porcentaje total del cargue del 42%.	8 meses	Número Reportes Pendientes: 70 [5%] Número Reportes Radicados: 1.576 [95%] Porcentaje de Cargue: 95%	A cargo del Prestador	\$7,000,000	94%	94%	1%	95%						

ACUERDO DE GESTIÓN-MATRIZ DE SEGUIMIENTO (Anexo 2)
 PRESTADOR: Junta Administradora del Acueducto Local del
Barrio La Gaviota - AGUAGAVIOTA -
 FASE I: GESTIÓN EMPRESARIAL DEL PRESTADOR

OBJETIVO	ACCIONES	FORMULACIÓN DEL PROGRAMA					Mes 01		Mes 02		Mes 03		Mes 04		Mes 05	
		LÍNEA BASE	PLAZO (a partir de la fecha de inicio del Acuerdo de Gestión)	INDICADOR DE GESTIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA INVERSIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR
COMPONENTE TÉCNICO-OPERATIVO Fase I: 12 meses																
1. Control de pérdidas																
Identificación y definición de medidas que permitan una gestión eficiente de la demanda y control de pérdidas de agua comerciales y técnicas	Elaboración de programa de reducción de pérdidas del sistema elaborado	Visita mes de febrero	8 meses	Documento respectivo	A cargo del Prestador	Definición del prestador	0%	0%	0%	0%						
	Estructuración de programa de micromedición y definición de metas anuales	Visita mes de febrero	8 meses	El estudio de costos y tarifas del servicio de acueducto incluyó la proyección de metas del estándar de micromedición	A cargo del Prestador	NO HUBO INVERSIÓN	0%	0%	100%	100%						
	Adquisición del equipo de macromedición a la salida del tanque de almacenamiento	Visita mes de febrero	8 meses	Se dispone de un macromedidor a la entrada de la Planta de Tratamiento	A cargo del Prestador	NO HUBO INVERSIÓN	0%	0%	50%	50%						
	Catastro de usuarios permanentemente actualizado con información incorporada en el sistema de facturación	Visita mes de febrero	8 meses	Se inició la elaboración del catastro de suscriptores	A cargo del Prestador	NO HUBO INVERSIÓN	0%	0%	50%	50%						

ACUERDO DE GESTIÓN - MATRIZ DE SEGUIMIENTO (Anexo 2)
PRESTADOR: Junta Administradora del Acueducto Local del
Barrio La Gaviota - AGUAGAVIOTA -
FASE II. CALIDAD DEL AGUA (8 meses)

OBJETIVO	ACCIONES	FORMULACIÓN DEL PROGRAMA					Mes 01		Mes 02		Mes 03	
		LINEA BASE	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA INVERSIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR
COMPONENTE TÉCNICO-OPERATIVO												
1. Actas de concertación y materialización de los puntos de muestreo Fase II-A												
Contar con puntos para realizar los controles de calidad del agua en la red de distribución según lo dispuesto en la normatividad	Suscribir y actualizar el acta de concertación de puntos y lugares de muestreo de la calidad del agua con la Autoridad Sanitaria	Visita mes de febrero	2 meses	Acta de actualización de puntos y lugares de muestreo. Acta adjunta.	A cargo del Prestador	NO HUBO INVERSIÓN	100%	100%	100%	100%		
	Suscribir y actualizar el acta de recibo a conformidad de los puntos de muestreo de la calidad del agua con la Autoridad Sanitaria	Visita mes de febrero	2 meses	Documento respectivo	A cargo del Prestador	Definición del prestador	0%	0%	0%	0%		
2. Mejorar la calidad del agua suministrada Fase II-A												
Adelantar acciones que le permitan reducir los niveles de riesgo en la calidad del agua suministrada por el prestador.	Identificar las causas de incumplimiento de los parámetros color, turbiedad y hierro	Visita mes de febrero	8 meses	Informe sobre resultados de análisis físico-químicos y bacteriológicos - y actas de inspección sanitaria	A cargo del Prestador	NO HUBO INVERSIÓN	0%	0%	100%	100%		
	Elaboración de manuales de operación y cumplir de manera estricta las frecuencias de mantenimiento y lavado de filtros	Visita mes de febrero	8 meses	Documento respectivo	A cargo del Prestador	Definición del prestador						
	Contar con un área para el almacenamiento de insumos para la desinfección y otros materiales y equipos	Visita mes de febrero	8 meses	Fotos áreas de almacenamiento de productos químicos	A cargo del Prestador	NO HUBO INVERSIÓN	0%	0%	100%	100%		
	Elaborar e implementar programa de mantenimiento de redes y sistema de acueducto, el cual deberá incluir cronograma de mantenimiento	Visita mes de febrero	8 meses	Mantenimiento de redes y sistema de acueducto	A cargo del Prestador	INVERSIÓN APROXIMADA: \$10,000,000	0%	0%	100%	100%		
	Capacitar al personal en labores de fontanería, operación del sistema de desinfección, toma y análisis de calidad del agua	Visita mes de febrero	8 meses	Documento respectivo	A cargo del Prestador	Definición del prestador						
3. Acciones para adelantar controles de la calidad del agua Fase II-B												
Adelantar controles de la calidad del agua suministrada.	Adquisición de equipos para adelantar ensayos de tratabilidad del agua y para la medición de parámetros básicos de calidad del agua.	Visita mes de febrero	8 meses	Informe, soportes documentales y registro fotográfico	A cargo del Prestador	Definición del prestador						
	Contar con certificación del funcionamiento y calibración de los equipos utilizados para realizar el control de la calidad del agua	Visita mes de febrero	8 meses	Informe y soportes documentales	A cargo del Prestador	Definición del prestador						
	Adecuación de área para realizar ensayos de calidad del agua	Visita mes de febrero	8 meses	Área de ensayos de calidad del agua	A cargo del Prestador	NO HUBO INVERSIÓN	0%	0%	100%	100%		
	Iniciar la toma y registro de los controles de calidad del agua de los parámetros básicos con la frecuencia establecida en la Resolución 2115 de 2007 y llevar registro de estos. Adelantar cálculo del IRCA por muestra y mes	Visita mes de febrero	Permanente	Soportes documentales Reporte SUI muestras de control	A cargo del Prestador	Definición del prestador			Permanente	Permanente		
4. Acciones para el mejoramiento de la calidad del agua para mantener el Índice de Riesgo para la Calidad del Agua – IRCA menor al 5% Fase II-B												
Adelantar acciones que le permitan reducir los niveles de riesgo en la calidad del agua suministrada por el prestador.	El personal operativo deberá contar con certificación en competencias laborales	Visita mes de febrero	8 meses	Oficios enviados al SENA y respuestas de la entidad	A cargo del Prestador	NO HUBO INVERSIÓN	0%	0%	50%	50%		
	Realizar los mantenimientos realizados en el sistema de acueducto de acuerdo con el plan establecido	Visita mes de febrero	8 meses	Relación de reparaciones y mantenimientos a la red de distribución	A cargo del Prestador	INVERSIÓN APROXIMADA: \$10,000,000	0%	0%	100%	100%	Permanente	
	Adelantar gestiones con la Autoridad Sanitaria para la toma concertada de muestras de calidad del agua y entrega de resultados al prestador	Visita mes de febrero	8 meses	Relación de muestras del mes de febrero de 2019 [IRCA]	A cargo del Prestador	NO HUBO INVERSIÓN	0%	0%	100%	100%		
	Toma de contramuestras en los puntos donde se evidencie incumplimiento de algunos de los parámetros de calidad del agua	Visita mes de febrero	8 meses	Relación de muestras realizadas realizadas por el IBAL SA ESP y Secretaria de Salud del Tolima	A cargo del Prestador	NO HUBO INVERSIÓN	0%	0%	100%	100%	Permanente	
	Informar las acciones adelantadas para la consecución del sistema de tratamiento de agua potable	Visita mes de febrero	8 meses	Informe sobre reparación y mantenimiento periódico de la planta de tratamiento.	A cargo del Prestador	NO HUBO INVERSIÓN	0%	0%	100%	100%		

ACUERDO DE GESTIÓN - MATRIZ DE SEGUIMIENTO (Anexo 2)
PRESTADOR: Junta Administradora del Acueducto Local del
Barrio La Gaviota - AGUAGAVIOTA -
FASE II. CALIDAD DEL AGUA (8 meses)

OBJETIVO	ACCIONES	Mes 04		Mes 05		Mes 06		Mes 07		Mes 08		ANEXO
		PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	
COMPONENTE TÉCNICO-OPERATIVO												
1. Actas de concertación y materialización de los puntos de muestreo Fase II-A												
Contar con puntos para realizar los controles de calidad del agua en la red de distribución según lo dispuesto en la normatividad	Suscribir y actualizar el acta de concertación de puntos y lugares de muestreo de la calidad del agua con la Autoridad Sanitaria											ANEXO 08
	Suscribir y actualizar el acta de recibo a conformidad de los puntos de muestreo de la calidad del agua con la Autoridad Sanitaria											
2. Mejorar la calidad del agua suministrada Fase II-A												
Adelantar acciones que le permitan reducir los niveles de riesgo en la calidad del agua suministrada por el prestador.	Identificar las causas de incumplimiento de los parámetros color, turbiedad y hierro											ANEXO 09
	Elaboración de manuales de operación y cumplir de manera estricta las frecuencias de mantenimiento y lavado de filtros											
	Contar con un área para el almacenamiento de insumos para la desinfección y otros materiales y equipos											ANEXO 10 [FOTOS]
	Elaborar e implementar programa de mantenimiento de redes y sistema de acueducto, el cual deberá incluir cronograma de mantenimiento											ANEXO 11 [FOTOS]
	Capacitar al personal en labores de fontanería, operación del sistema de desinfección, toma y análisis de calidad del agua											
3. Acciones para adelantar controles de la calidad del agua Fase II-B												
Adelantar controles de la calidad del agua suministrada	Adquisición de equipos para adelantar ensayos de tratabilidad del agua y para la medición de parámetros básicos de calidad del agua											
	Contar con certificación del funcionamiento y calibración de los equipos utilizados para realizar el control de la calidad del agua											
	Adecuación de área para realizar ensayos de calidad del agua											ANEXO 12 [FOTOS]
	Iniciar la toma y registro de los controles de calidad del agua de los parámetros básicos con la frecuencia establecida en la Resolución 2115 de 2007 y llevar registro de estos. Adelantar cálculo del IRCA por muestra y mes	Permanente		Permanente		Permanente		Permanente		Permanente		
4. Acciones para el mejoramiento de la calidad del agua para mantener el Índice de Riesgo para la Calidad del Agua - IRCA menor al 5% Fase II-B												
Adelantar acciones que le permitan reducir los niveles de riesgo en la calidad del agua suministrada por el prestador.	El personal operativo deberá contar con certificación en competencias laborales											ANEXO 01
	Realizar los mantenimientos realizados en el sistema de acueducto de acuerdo con el plan establecido	Permanente		Permanente		Permanente		Permanente		Permanente		ANEXO 11 [FOTOS]
	Adelantar gestiones con la Autoridad Sanitaria para la toma concertada de muestras de calidad del agua y entrega de resultados al prestador											ANEXO 08
	Toma de contramuestras en los puntos donde se evidencie incumplimiento de algunos de los parámetros de calidad del agua	Permanente		Permanente		Permanente		Permanente		Permanente		ANEXO 08
	Informar las acciones adelantadas para la consecución del sistema de tratamiento de agua potable											ANEXO 13 [FOTOS]

ACUERDO DE GESTIÓN - MATRIZ DE SEGUIMIENTO (Anexo 2)
 PRESTADOR: Junta Administradora del Acueducto Local del
 Barrio La Gaviota - AGUAGAVIOTA -
 FASE III. GESTIÓN DE PERDIDAS Y DEMANDA DEL AGUA

OBJETIVO	ACCIONES	FORMULACIÓN DEL PROGRAMA					Mes 01		Mes 02		Mes 03	
		LINEA BASE	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA INVERSION	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CUMPLIMIENTO PRESTADOR
COMPONENTE TÉCNICO-OPERATIVO Fase II: 36 meses												
7. Mantener la Cobertura de Acueducto y Alcantarillado												
Implementación de acciones para la gestión eficiente de la demanda y el control pérdidas.	Implementación de medidas establecidas en el programa de reducción de pérdidas	Visita mes de febrero	Por definir	Informe, soportes documentales y registro fotográfico	A cargo del Prestador	Definición del prestador						
	Instalación del macromedidor y registro de operación a la salida del almacenamiento	Visita mes de febrero	8 meses	Se dispone de un macromedidor a la entrada de la Planta de Tratamiento	A cargo del Prestador	NO HUBO INVERSIÓN	0%	0%	50%	50%		
	Implementación de la micromedición acorde con las metas de del programa de micromedición propuesto	Visita mes de febrero	Por definir	El estudio de costos y tarifas del servicio de acueducto incluyó la proyección de metas del estándar de micromedición	A cargo del Prestador	NO HUBO INVERSIÓN	0%	0%	100%	100%		
	Realizar mensualmente el calculo del porcentaje de las pérdidas (Calculo del IANC)	Visita mes de febrero	1 mes	Soportes mensuales del calculo	A cargo del Prestador	Definición del prestador	Permanente		Permanente		Permanente	
	Catastro de redes actualizado	Visita mes de febrero	8 meses	Documento respectivo	A cargo del Prestador	Definición del prestador						

JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO
LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ
NIT. 809.001.875
NO DEJE CORRER INÚTILMENTE EL AGUA Y EMPLÉELA SÓLO CUANDO SEA NECESARIO

ANEXO 01

COMPETENCIA LABORALES

JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO
LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA - IBAGUÉ
NIT. 809.001.875
NO DEJE CORRER INÚTILMENTE EL AGUA Y EMPLÉELA SÓLO CUANDO SEA NECESARIO

Ibague, Septiembre 24 de 2018

Señores
SENA
Seccional Ibagué
Ciudad

SENA - REGIONAL TOLIMA
Radicacion Recibida
No: 1-2018-004919
25/09/2018 10:38:55 a.m.
Destinatario: 731010

Asunto: Solicitud cupos en próximo curso en competencias laborales para Operarios de Planta de Tratamiento de Agua Potable y Fontaneros de Acueducto.

ALVARO MONTOYA RODRIGUEZ, identificado con numero de cedula 93.399.297 de Ibagué, Representante legal del acueducto comunitario del barrio la Gaviota con NIT 809.001.875. Solicito a ustedes, el favor que nos vinculen en la próxima capacitación de competencias laborales.

La capacitación será para cuatro operarios como planteros y fontaneros del Acueducto del barrio la gaviota, ubicado en la comuna 6 de la ciudad de Ibagué.

De antemano agradezco la atención a la presente y en espera de una positiva respuesta

Cordialmente,


ALVARO MONTOYA RODRIGUEZ
Representante Legal
Tel: 313 452 26 52



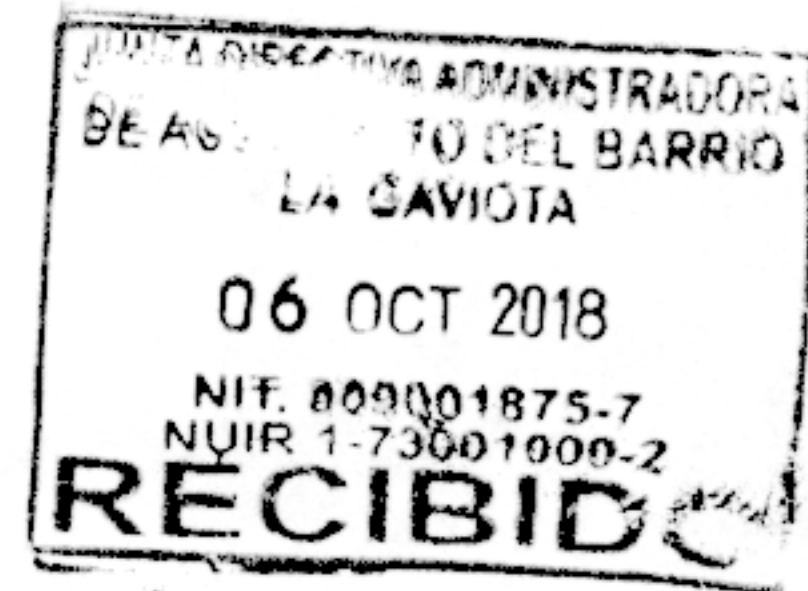
73-9226

Ibagué

No: 2-2018-003492
03/10/2018 12:15:06 P.M.

Señor
Alvaro Montoya Rodriguez
Representante Legal
Acueducto Local del Barrio La Gaviota
Carrera 2 N°15-11
Tel: 3134522652-2719395
Ibagué, Tolima

Asunto: Competencia laborales



Respetado Señor Montoya:

De acuerdo con su comunicación recibida el 25 de Septiembre de 2018, con número de radicado N°1-2018-004919 atentamente me permito informar que es importante para el SENA que las entidades Públicas y Privadas nos consulten sus inquietudes y soliciten información, y podamos ser parte de la solución de sus dificultades para el desarrollo del objeto social de su entidad.

- Su solicitud de formar el personal en la NCL 480301013 Plomeros, le comunicamos que se estructura el grupo con un mínimo de 40 candidatos, para ser formados en la norma inicialmente y posteriormente son incorporados al PECCL (Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales).

Le informamos que en el transcurso del periodo del mes de octubre del 2018, se llamara al representante que solicito la formación y vinculación al PECCL.

- Para ser vinculados en la formación complementaria, antes del proceso PECCL se debe presentar la siguiente documentación.
 - ✓ Formato de Inscripción a formación.
 - ✓ Fotocopia Documento de Identidad Ampliada 150%.
 - ✓ Acta Compromiso.
- Para la vinculación al PECCL (Proceso de Evaluación y Certificación en Competencias Laborales)
 - ✓ Ficha de Inscripción al Proceso ECCL
 - ✓ Documento Identidad Ampliada 150%



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Tolima Centro de Industria y Construcción

Carrera 45 Sur No. 141-05 Sector Picalaña, Contiguo Casa de Moneda - PBX 2709600-86053

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1



- ✓ Certificación Laboral con funciones desarrolladas en la norma con fecha de inicio y finalización, la cual debe de informar que la persona debe tener como mínimo 12 meses de experiencia laboral se puede adicionar otros certificados para demostrar la antigüedad mínima de 12 meses.

Favor entregar la documentación debidamente diligenciada en el Centro de Industria y Construcción Ubicada en la Carrera 45 Sur N°.141-05 Sector Picalaña, Contiguo casa de Moneda Oficina PECCL Tel: 2709600 EXT: 86078

Cordial saludo,

Jorge Enrique Montealegre Hernandez
Subdirector del centro de industria y construcción
Regional Tolima

Nis - 2018-01- 261743
Proyecto: Néstor Iván Morales
Cargo: Apoyo ECCL
Reviso: Jose Adolfo Torres Rico
Cargo: Líder ECCL



Certificado No
SC-CER33968



Certificado No
CO-SC-CER3396

JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO
LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ
NIT. 809.001.875
NO DEJE CORRER INÚTILMENTE EL AGUA Y EMPLÉELA SÓLO CUANDO SEA NECESARIO

ANEXO 02

PROGRAMA DE

RECUPERACIÓN DE

CARTERA

CARRERA 2 N° 15-11 TELÉFONO: 2719395 – IBAGUÉ
VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
AGUA QUE NO HAS DE BEBER NO LA DEJES CORRER

JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO
LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ
NIT. 809.001.875
NO DEJE CORRER INÚTILMENTE EL AGUA Y EMPLÉELA SÓLO CUANDO SEA NECESARIO

**JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DEL
ACUEDUCTO LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA
NIT 809.001.875-7**

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CARTERA

**MUNICIPIO DE IBAGUE -TOLIMA
Enero de 2019**

CARRERA 2 N° 15-11 TELÉFONO: 2719395 – IBAGUÉ
VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
AGUA QUE NO HAS DE BEBER NO LA DEJES CORRER

**Reunión ordinaria DE la JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DEL
ACUEDUCTO LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA
(Enero de 2019)**

“Por medio del cual se establece el programa de recuperación de cartera morosa y la financiación de deudas”

**LA JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO LOCAL DEL BARRIO LA
GAVIOTA**

En uso de las facultades legales y, en especial, las conferidas mediante Reunión realizada en el mes de enero del año 2019

CONSIDERANDO:

- 1] Que la Junta directiva del Acueducto del Barrio la Gaviota dispone de una cartera morosa la cual requiere de su recuperación para la financiación de las obras y los procesos de los servicios públicos domiciliarios a su cargo.
- 2] Que es necesario crear incentivos y mecanismos legales para facilitar que los deudores morosos se pongan al día y normalicen su situación con la Oficina de Servicios Públicos.
- 3] Que se hace necesario dotar a la Oficina de Servicios Públicos de mecanismos legales para depurar la cartera morosa al igual que para facilitar su recuperación.
- 4] Que el artículo 30°, Numeral f. de los Estatutos del Acueducto, establece que una de las funciones de la Junta Directiva Administradora es la de *“Promover el pago de las cuotas familiares y sancionar a los usuarios morosos y en general a quienes violaren los estatutos y las normas reglamentarias que lo complementan”*.

5] Que la Junta Directiva de Acueducto Local del Barrio La Gaviota, en sesión del día 16 de enero de 2019 Acta N° 01 de 2019, aprobó el programa de recuperación de cartera morosa y la financiación de deudas y ordenó la expedición del presente Acuerdo

De acuerdo con lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Autorizar al Representante Legal y Tesorero de la entidad para adelantar el plan de recuperación de la cartera morosa.

ARTICULO 2. El Tesorero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior del presente acuerdo, queda facultado para adelantar las siguientes acciones y gestiones:

OBSERVACIONES

- a] Rebajar total o parcialmente, el valor de los intereses corrientes o de morosidad. La rebaja será directamente proporcional al valor inicial a cancelar dentro de la financiación de la deuda.
- b] Conceder plazos a los usuarios para el pago de los valores adeudados, dándole la facilidad suficiente para el efecto. Estos plazos pueden extenderse hasta un período de un (1) año.
- c] Suscribir convenios de pago con los usuarios.
- d] Suscribir contratos con abogados o firmas especializadas para el cobro coactivo, coercitivo o jurídico de la cartera morosa.
- e] Suscribir convenios con entidades bancarias y otras entidades, para el recaudo y cobro de la cartera morosa.
- f] Depurar los listados de usuarios (catastro de usuarios), de acuerdo con los análisis adelantados por la Oficina.
- g] Excluir del catastro de usuarios a aquellos suscriptores inexistentes.
- h] Las demás acciones necesarias para reflejar en el área de sistemas y en los estados financieros, la situación real de la cartera morosa.
- i] Las viviendas que se encuentren deshabitadas por más de dos meses pagaran únicamente un valor mínimo de sostenimiento de la matrícula

ARTICULO 3. Definir los siguientes aspectos generales para la financiación de las obligaciones y deudas morosas a los usuarios o suscriptores de los servicios de acueducto:

- a) El Acueducto y los usuarios o suscriptores podrán acordar un plazo máximo para el pago de sus obligaciones, hasta por un término de un (1) año.
- b) La financiación para el pago de las deudas morosas se concederá por una sola vez.
- c) Los usuarios o suscriptores, una vez convenida la financiación de las obligaciones, deberán constituir un título valor (pagaré) a favor del Acueducto.
- d) Los plazos para el pago gradual de las obligaciones se establecerá en meses.
- e) A los usuarios o suscriptores que se les conceda un plazo superior a seis (6) meses deberán cancelar un interés de financiación, el cual se tasará de acuerdo con la tasa bancaria vigente.

OBSERVACIONES

ARTICULO 4. Condonar el cobro del 100% de los intereses por mora causados a la fecha, a los usuarios y suscriptores que cancelen el total de la deuda o que acuerden la forma de pago de estas sumas durante el primer mes.

ARTICULO 5. El Acueducto Local del Barrio La Gaviota, de conformidad con lo dispuesto en el presente acuerdo, adelantará las siguientes acciones y gestiones:

- a) Conceder hasta seis (6) meses de plazo para el pago de deudas, sin aplicar intereses corrientes.
- b) A los deudores que se le concedan un plazo, para el pago de las deudas morosas, superior a seis (6), se le aplicará una tasa mensual de financiación equivalente al interés bancario corriente.
- c) El convenio Usuario – Oficina constituye un título valor y en caso de incumplimiento en los pagos acordados, prestará mérito ejecutivo.
- d) Los convenios de pago serán suscritos entre el Acueducto y el usuario o suscriptor.

**JUNTA DIRECTIVA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO
LOCAL DEL BARRIO LA GAVIOTA – IBAGUÉ**

NIT. 809.001.875

NO DEJE CORRER INÚTILMENTE EL AGUA Y EMPLÉELA SÓLO CUANDO SEA NECESARIO

ARTICULO 6. Los usuarios o suscriptores que así lo deseen, en cualquier momento, podrán renunciar al plan de financiación y cancelar la totalidad de la deuda.

ARTICULO 7. Para efectos del presente acuerdo se considera deudor moroso, aquel que tenga vencidas tres o más facturas de los servicios de acueducto.

ARTICULO 8. Los pagos de los compromisos adquiridos en los acuerdos de pago se podrán cancelar en la Oficina del Acueducto Local del Barrio La Gaviota.

ARTICULO 9. Cuando la Oficina de Servicios Públicos lo considere necesario, podrá exigir los siguientes documentos, para el otorgamiento de la financiación correspondiente:

- a) Si es propietario: certificado de tradición y libertad del inmueble; fotocopia del recibo del impuesto predial; si es ejido, fotocopia de certificación de la alcaldía donde conste que es el actual poseedor; o fotocopia de compraventa del predio.
- b) Si es arrendatario: autorización firmada por el propietario donde se especifique que está de acuerdo sobre la financiación de la deuda en mora, fotocopia de los documentos descritos en el Literal anterior.
- c) El Acueducto se reserva el derecho de solicitar o no alguno de los documentos anteriormente mencionados o solicitar documentos adicionales.

ARTICULO 10. El Acueducto Local del Barrio La Gaviota adelantara todas las actividades pertinentes para depurar el catastro de usuarios, de acuerdo con lo dispuesto por el presente Acuerdo.

ARTICULO 11. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Ibagué (Tolima), a los 16 días de enero de 2019


ALVARO MONTOYA RODRIGUEZ
Presidente Junta Directiva

CARRERA 2 N° 15-11 TELÉFONO: 2719395 – IBAGUÉ
VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
AGUA QUE NO HAS DE BEBER NO LA DEJES CORRER